



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Vilcas Huamán, 21 de marzo del 2024.

OFICIO MÚLTIPLE N°038-2024-GRA-GG-GRDS-DREA/DIR-UGEL-AGP-VH

DOC: 08108629
EXP: 04245920

SEÑORES:

Directores de las Instituciones Educativas Públicas del nivel Secundaria del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.

CIUDAD:

ASUNTO : Implementación de acciones para cumplimiento de CdD 2024 – Compromiso
2: Recuperación del aprendizaje de los estudiantes.

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 128-2024-GRA-GG-GRDS-DREA/DGP-DIR
Resolución Ministerial N° 046-2024-MINEDU
Resolución Viceministerial N° 045-2022-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., para expresarles mi cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán y conforme a los documentos en referencia, que aprueba la Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado "**Compromisos de Desempeño 2024**" y, en el marco de las funciones señaladas en el literal **a.** del numeral **7.2** de la citada norma, se insta adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de los compromisos, en este caso el compromiso 2: Recuperación del aprendizaje de los estudiantes, **indicador 2.1. Porcentaje de IIEE del nivel secundaria que implementan acciones en el marco de la estrategia Refuerzo Escolar.**

El objetivo es: Asegurar que las IIEE del nivel Secundaria desarrollen las acciones necesarias para la implementación de la estrategia Refuerzo Escolar en las etapas de **(1)** reconocimiento de necesidades de aprendizaje, y **(2)** acompañamiento y desarrollo de Refuerzo Escolar, según lo establecido en la Resolución Viceministerial N° 045-2022-MINEDU.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

C.c.
Arch. 2024
WML/DUGEL-VH
ESAA/JGP
EES/

GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN
DIRECCIÓN
UGEL VILCAS HUAMÁN
Dr. Walter Medina Lizarbe
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
 y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO 1

Tabla 1


Meta 2024 – CdD 2024 compromiso 2, indicador 2.1

IGED	Línea de base	Mínimo requerido	Meta 2024
DRE Ayacucho	46.00 %	46.00 %	64 %
Vilcas Huamán	-	-	98 %

Nota: Datos tomados de las guías individualizadas de indicadores y metas de las IGED (2024)

Tabla 2

Ficha técnica – indicador 2.1

INDICADOR 2.1.	Porcentaje de IIEE del nivel secundaria que implementan acciones en el marco de la estrategia de Refuerzo Escolar.
 <p>BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN ASOCIADA AL INDICADOR</p>	<p>La Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar se aprueba a través de la Resolución Viceministerial N° 045-2022-MINEDU y se implementó por primera vez durante el año 2022. Esta estrategia consiste en desarrollar acciones pedagógicas y de gestión, desde un enfoque territorial, a fin de que los y las estudiantes desarrollen sus competencias en el nivel esperado para su grado/ciclo. En el aula, se inicia con la identificación del nivel real de aprendizaje de los y las estudiantes, a través de la evaluación diagnóstica y se desarrollan posteriormente las actividades de refuerzo pedagógico en el aula.</p> <p>La estrategia Refuerzo Escolar (RE) se desarrolla en tres etapas:</p> <p>(1) Etapa de reconocimiento de necesidades de aprendizaje para el RE: A través de la evaluación diagnóstica se identifican las necesidades de aprendizaje de los estudiantes para el RE, que son organizados de acuerdo a la diversidad de estudiantes, para el desarrollo de las actividades y el uso de los recursos. Los docentes organizan las actividades de RE. A nivel de la IE, se asigna el tiempo en el horario escolar para las acciones de RE, según lo establecido en la Resolución Viceministerial N° 045- 2022-MINEDU y documentos complementarios referidos a la intervención, y organizan en el Plan Anual de Trabajo (PAT) las metas de aprendizaje.</p> <p>(2) Etapa de acompañamiento y desarrollo del RE: El docente implementa la estrategia de RE teniendo en cuenta las necesidades de aprendizaje identificadas para sus estudiantes. Es decir, desarrolla las sesiones de Refuerzo Escolar. Las y los estudiantes desarrollan las actividades de sus carpetas de RE en el horario previsto. Para los docentes, se desarrollan los Grupos de Interaprendizaje (GIA) y jornadas de trabajo colegiado lideradas por el Asesor Pedagógico. Asimismo, se realizan visitas de acompañamiento y monitoreo al RE por parte del especialista, asesor pedagógico o monitor designado por la DRE/GRE o UGEL respectiva.</p> <p>(3) Etapa de cierre: en la IE realizan la evaluación de salida. Asimismo, se genera un espacio de reflexión con los estudiantes y entre los docentes de RE respecto a los logros alcanzados en aprendizajes y a lo proyectado en el PAT.</p> <p>Con esta estrategia se busca promover la igualdad de oportunidades de aprendizaje en los y las estudiantes. La implementación toma en cuenta las características y necesidades de aprendizaje de los y las estudiantes de ámbitos urbano y rural, así como el modelo intercultural bilingüe.</p>
	<p>OBJETIVO DEL INDICADOR</p> <p>Asegurar que las IIEE del nivel secundaria desarrollen las acciones necesarias para la implementación de la estrategia Refuerzo Escolar en las etapas de (1) reconocimiento de necesidades de aprendizaje, y (2) acompañamiento y desarrollo de Refuerzo Escolar, según lo establecido en la Resolución Viceministerial N° 045-2022-MINEDU.</p>
<p>FECHA DE CUMPLIMIENTO</p>	<p>27 de setiembre de 2024.</p>